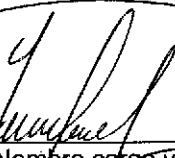
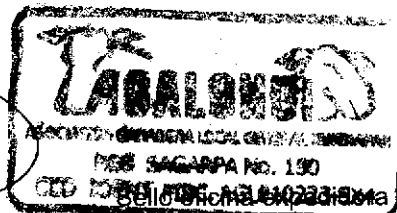


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A		065279
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera			
	07	09	2023					
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Huchirán								
Motivo de movilización								
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)	
Origen					Destino			
Nombre:		Paula Dimes Paz			Nombre:		Cruz Angulo Bta.	
Teléfono:		7737341772			Teléfono:			
CURP:		DIP690302MHG12604			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:					Rancho/UPP/PSG:		130290002P03	
Calle:		Cerrado			Calle:		Cerrado	
Localidad:		Ca. Tlailla			Localidad:		San Pablo	
Municipio:		Tlaxiaco			Municipio:		Huchirán	
Estado:		Hidalgo			Estado:		Hidalgo	
C.P.:					C.P.:			
Tipo de transporte								
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			Rafael Dimes		
X			CURP:					
Datos del vehículo			Marca:		Ford		Modelo:	
Placas:			H846247		Color:		Naranja	
			Capacidad:				Placas del remolque:	
Ruta a seguir								
La Tlailla y destino Rancho Municipal.								
Documentación zoosanitaria de soporte								
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:								
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:		
Otros:								
Movilización de animales								
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:				
3	Bovino							
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:						
13059 4564								
Movilización de productos y subproductos de origen animal								
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:				3		Tres Bovinos		


 Paula Dimes Paz
 Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

 Nombre cargo y firma
 C. y. [Signature]
 H. E. [Signature]



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 99 Y 130 (NÚMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.